



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/09/2025BIS

Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 18 de febrero del 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Vocal-Suplente de Proveeduría Municipal; la Lic. Ana Mileyme Reyes Núñez, Asesor-Por Sindicatura Municipal; la Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza, Asesor-Suplente de la Regidora Presidente de la Comisión de Fomento Económico; la Lic. Marcela Iveth Ríos Armendáriz Asesor-Suplente del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; y el Lic. José David Ponce de León Trejo, Observador-Por el Órgano Interno de Control.

También se encuentra presente el Lic. **Eduardo Estrada Medina** en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/09/2025BIS**, relativa al suministro e instalación de llantas para los diversos vehículos de las Dependencias Centralizadas, requerido por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "**Ley**", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "**Ley**" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.	RAMÓN BARRAZA GARCÍA
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	JACOBO RUIZ LEY
COMERCIALIZADORA DE NEUMÁTICOS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.	LETSLY BRAVO VALVERDE

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "**Ley**".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/09/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.	3
B	VALERIA AIDEE GÓMEZ GÁMIZ	1

En primer término, a petición del área requirente, se realizan las siguientes precisiones a las bases y anexo técnico:

Aclaración general 1

BASES Y ANEXO TÉCNICO punto 9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE Y/O PARTICIPANTE

Se aclara el siguiente punto de las bases, en el cual se fusionan los puntos 23 y 25 para quedar de la siguiente manera:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

B) PROPUESTA TÉCNICA.

23. Escrito del licitante donde manifieste que cuenta con al menos dos sucursales dentro de la ciudad de Chihuahua; mencionando el domicilio de éstas y que cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas.

Así mismo que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones, podrá presentar este requisito con dos o más sucursales en que la suma de espacios corresponda a lo solicitado. (APLICA SOLO PARA LAS PARTIDAS UNO y DOS).

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Quedan vigentes el resto de los requisitos solicitados en las bases y el anexo técnico.

Aclaración general 2

ANEXO TÉCNICO, punto 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES POR ADQUIRIR Y/O SERVICIOS A CONTRATAR
PARTIDA CINCO: LLANTAS DIVERSAS

Se aclara la siguiente línea para quedar redactada de la siguiente manera:

LÍNEA	DESCRIPCIÓN		UDM.
	DICE	DEBE DECIR	
3	LLANTA MEDIDA 7.00/R15	LLANTA MEDIDA 7.00/15	PIEZA

Quedan vigentes el resto de las líneas solicitadas en el anexo técnico.

A continuación, se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas en los siguientes términos:

A) MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.

1.- EN LA PARTIDA 4,
LINEA 5 Y 6 LA CONVOCANTE SOLICITA LLANTAS DE 10 CAPAS, SE PUEDEN OFERTAR LLANTAS CON 12 Y 14 CAPAS?
SIENDO ESTAS LLANTAS DE MAYOR RESISTENCIA Y CALIDAD.



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/09/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

LINEA 7 Y 8 LA CONVOCANTE SOLICITA LLANTAS DE 16 CAPAS, ESTA SOLICITUD SE BASA A CUANDO MINIMO 16 ?, SE PUEDEN OFERTAR LLANTAS CON MAYOR NUMERO DE CAPAS ?, SIN LLEGAR A QUE LA PROPUESTA SEA DESECHADA?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, las características solicitadas son mínimas, los licitantes podrán ofertar bienes con especificaciones iguales o superiores a las requeridas.

2.- EN LA PARTIDA 5,

A) LINEA 3 SE DEBE DE QUITAR LA LETRA R PUESTO QUE ES UNA LLANTA CONVENCIONAL.

RESPUESTA. – Se responde con la aclaración general 2.

B) LINEA 4 LA LLANTA SOLICITADA CORRESPONDE A LLANTAS ATV, PARA SU IMPORTACION A MEXICO NO SE NECESITA LA NOM, AL IGUAL QUE LAS LLANTAS OTR MUEVETIERRA, LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO NO SERIA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA?

RESPUESTA. – El requisito solicitado en el punto 26, inciso B) del Apartado VI de las bases NO APLICA para la línea 4 de la Partida CINCO.

3.- PARA LA PARTIDA 1 Y 2 SE MENCIONAN ALGUNAS MARCAS REQUERIDAS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA PARTICIPAR CON LA MARCA YOKOHAMA, SIENDO ESTA A NIVEL MUNDIAL LA NO. 5 EN LA LISTA TOP 10 TIRE BRANDS.

RESPUESTA. – Es necesidad del Área Requirente que los bienes solicitados en las partidas UNO y DOS, se ofrezcan de las marcas requeridas en el anexo técnico de las presentes bases.

B) VALERIA AIDEE GÓMEZ GÁMIZ

1.- Solicitan carta de los fabricantes donde los identifica como distribuidor directo, por lo que solicitamos que sea la fianza como instrumento de cumplimiento para municipio, la que otorgue la garantía de cumplimiento y una carta de fabricante, ya que esto se contrapone a la libre participación.

RESPUESTA. – No se acepta, los bienes deben cumplir con lo solicitado en el punto 27. inciso A) del Apartado VI de las bases.

Una vez dadas las respuestas se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:12 horas, del día 18 de febrero del año 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/09/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
 - Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
 - Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
 - Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.
- Transferencia de datos
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:
<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR


LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERIA MUNICIPAL


LIC. JESSICA NOHEMI ORTEGA CASTILLO
VOCAL – SUPLENTE DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL


LIC. MARCELA IVETH RÍOS ARMENDÁRIZ
ASESOR – SUPLENTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. BEATRIZ ALEJANDRA ARAGÓN ZARAGOZA
ASESOR – SUPLENTE DE LA REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO


LIC. JOSÉ DAVID PONCE DE LEON TREJO
OBSERVADOR – POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. ANA MILEYME REYES NÚÑEZ
ASESOR – POR SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. EDUARDO ESTRADA MEDINA
OBSERVADOR CIUDADANO



Procedimiento: OM/LP/09/2025BIS
Junta pública de aclaraciones

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.	RAMÓN BARRAZA GARCÍA	
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	JACOBO RUIZ LEY	
COMERCIALIZADORA DE NEUMÁTICOS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.	LETSLY BRAVO VALVERDE	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/09/2025BIS, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS, REQUERIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----